

Aproximación al estudio de las fórmulas oracionales

Zaida Núñez Bayo

UAH MONOGRAFÍAS
HUMANIDADES 96

Comité científico

- JAIME ALVAR ÉZQUERRA
Catedrático de Historia Antigua de la Universidad Carlos III.
- MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA
Profesor titular de Historia Medieval de la Universidad San Pablo-CEU.
- CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla.
- FERNANDO MARÍAS FRANCO
Catedrático de Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid.
- RAFAEL BONILLA CEREZO
Profesor titular de Literatura de la Universidad de Córdoba.
- CELIA CASADO FRESNILLO
Profesora titular de Filología Hispánica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- JULIO DE LA CUEVA
Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Aproximación al estudio de las fórmulas oracionales

Zaida Núñez Bayo



Universidad
de Alcalá

EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

La colección de Monografías de Humanidades de la Editorial de la Universidad de Alcalá ha sido distinguida con el Sello de Calidad en Edición Académica - Academic Publishing Quality (CEA-APQ).



El contenido de este libro no podrá ser reproducido, ni total ni parcialmente, sin el previo permiso escrito del editor. Todos los derechos reservados.

© De los textos: Zaida Núñez Bayo.
© De las imágenes: Zaida Núñez Bayo.
© Imagen de cubierta: Zaida Núñez Bayo
© Editorial Universidad de Alcalá, 2024
Plaza de San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares
www.uah.es

I.S.B.N.: 978-84-19745-30-9
Depósito Legal: M-35824-2023

Composición: Innovación y Cualificación, S. L
Impresión: PODiPrint
Impreso en Andalucía – España



Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i Agenda 2050. *El español del centro-norte de España: procesos de variación y cambio espaciales y sociales* (PID2019-104982GB-C51), financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/

ÍNDICE

PRÓLOGO

LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS FÓRMULAS ORACIONALES EN LOS INICIOS DEL SIGLO XXI

INMACULADA PENADÉS MARTÍNEZ

(PROFESORA HONORÍFICA INVESTIGADORA. UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)..... 9

CAPÍTULO I

LAS FÓRMULAS ORACIONALES COMO UNIDADES FRASEOLÓGICAS	19
1.1. El concepto de “fórmula oracional”: Primeras aproximaciones	19
1.2. El concepto de “fórmula oracional” a partir del desarrollo de la fraseología del español en España	26
1.3. Aportaciones europeas	60
1.4. A modo de conclusión.....	78

CAPÍTULO II

CLASIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS ORACIONALES.....	85
2.1. Clasificación de los enunciados fraseológicos según Zuluaga (1980)...	85
2.2. Clasificación de las expresiones y fórmulas en el <i>Diccionario fraseológico del español moderno (DFEM)</i> de Varela y Kubarth.....	88
2.3. Clasificación de las fórmulas rutinarias según Corpas Pastor (1996)....	90
2.4. Clasificación de las locuciones oracionales en la obra de García-Page (2008).....	93
2.5. Clasificación de las fórmulas rutinarias según Alvarado Ortega (2010)	96
2.6. Clasificación de las unidades fraseológicas pragmáticas psicosociales no rutinarias según Alessandro (2011).....	104
2.7. A modo de conclusión.....	112

CAPÍTULO III

OTRAS PERSPECTIVAS DE ESTUDIO DE LAS FÓRMULAS ORACIONALES	117
3.1. El <i>qué</i> en el uso de las fórmulas oracionales	118
3.2. El <i>cómo</i> en el uso de las fórmulas oracionales	129
3.3. El <i>para qué</i> en el uso de las fórmulas oracionales.....	137
3.4. A modo de conclusión.....	146

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES	149
Referencias Bibliográficas	155

PRÓLOGO
LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS FÓRMULAS ORACIONALES
EN LOS INICIOS DEL SIGLO XXI

INMACULADA PENADÉS MARTÍNEZ
Profesora honorífica investigadora
Universidad de Alcalá

La investigación sobre las unidades fraseológicas, clasificadas comúnmente desde hace casi treinta años, en el ámbito de la Fraseología hispánica, en paremias, fórmulas rutinarias (ambas subclases de los enunciados fraseológicos), colocaciones y locuciones (Corpas Pastor, 1996: 50-52), ha sido dispar en varios sentidos. Con anterioridad a la constitución de la Fraseología como ciencia lingüística, se redactaron numerosos diccionarios de refranes –la clase prototípica de paremias– que, como mínimo, registraban su forma y parafraseaban su sentido. Si hasta hace poco ha sido un tópico indicar que el español contaba con escasos estudios sobre las colocaciones, en la actualidad tal afirmación solo tiene vigencia en trabajos que adopten una perspectiva historiográfica, por el amplio conjunto existente tanto desde el punto de vista teórico como aplicado, independientemente de las razones que justifican, de un tiempo a esta parte, su exclusión de las unidades fraseológicas (Penadés Martínez, 2017). Mejor suerte han tenido las locuciones, clase de unidades fraseológicas sobre la que más investigaciones se han realizado desde múltiples perspectivas lingüísticas, tal vez porque constituye el objeto central de la Fraseología. Por último, la situación de las fórmulas oracionales es la contraria a la descrita sobre las otras clases de fraseologismos, dado que hoy por hoy todavía están necesitadas de análisis en los que se siga reflexionando sobre su denominación, su definición, su clasificación y su función, además de la carencia de diccionarios específicos para esta clase. Esta circunstancia es la primera que confiere valor esencial al estudio de Zaida Núñez Bayo.

La desigualdad entre las fórmulas oracionales y las otras clases de unidades fraseológicas también concierne a su denominación, a la terminología utilizada para nombrarlas. Frente a la unanimidad absoluta en el uso de los términos *paremia*, *colocación* y *locución* –aunque el de *paremia* también entraña ciertos problemas por la

dificultad que implica la clasificación de las unidades que engloba—, algunos de los utilizados para referirse a las fórmulas oracionales colisionan con los establecidos para otras clases. Lo demuestra la terminología de Casares (1950) al tratar las frases proverbiales y las locuciones interjectivas, pues vincula las fórmulas oracionales a un tipo de paremia y a una clase de locuciones. Lo mismo ocurre con la monografía de García-Page (2008) y con la última gramática académica (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2009); a pesar de la distancia temporal que separa estas dos obras de la fundacional de Casares (1950), se sigue hablando de locuciones para referirse a las fórmulas oracionales. En otros casos, como el de Varela y Kubart (1994), la cuestión se soluciona de manera simple al referirse a los fraseologismos objeto de este estudio con el ambiguo término de *expresión*, con el gramatical de *exclamación* y con el indeterminado de *fórmula*. Otras denominaciones actuales de las fórmulas oracionales surgen por el enfoque adoptado y por la concepción sustentada por el investigador que las propone; así, para Zuluaga (1980) pesa el carácter de enunciado (*enunciado fraseológico*); para Corpas Pastor (1996) y Alvarado Ortega (2010), el uso convencionalizado (*fórmula rutinaria*); y para Ruiz Gurillo (1998) y Alessandro (2011), el valor pragmático (*fórmula pragmática* y *unidad fraseológica pragmática psicosocial no rutinaria*, respectivamente). El panorama se complica si el punto de mira para el análisis de las fórmulas oracionales se sitúa en autores extranjeros o en investigadores nacionales que analizan lenguas distintas a la española, pues a la relación anterior cabe añadir, al menos, *fórmula de habla*, *pragmatema* y *frase pragmática idiomática*. Mostrar la complejidad terminológica en el capítulo I de esta obra es otra aportación fundamental de Zaida Núñez Bayo. Haciendo uso de una disposición clásica, basada en la ordenación cronológica, la autora le presenta al lector el amplio abanico de términos existentes para denominar las fórmulas oracionales, y de conceptos que ineludiblemente están vinculados a aquellos, a la par que señala la disparidad terminológica y la indeterminación conceptual que se crean, las cuales conviene solucionar para llegar a una concepción más exacta, más precisa, más ajustada a la realidad de la lengua. Con este objetivo explica la elección del término *fórmula oracional*.

Por su parte, la clasificación de las fórmulas oracionales adolece, asimismo, de un carácter complejo atendiendo a las propuestas de los autores que se han ocupado de este aspecto. Los resultados al establecer clases, e incluso elementos dentro de ellas, no son homogéneos y, en consecuencia, son difíciles de conjugar porque los fraseólogos adoptan diversos puntos de vista: el enfoque lingüístico diferencia las fórmulas oracionales por su forma, su función, el nivel lingüístico que les corresponde o la perspectiva cognitiva con la que se abordan entre otros planteamientos previos; los criterios tomados como punto de referencia determinan que las clasificaciones se basen en aspectos formales, funcionales, semánticos, comunicativos o contextuales; y, por último, el carácter discreto que impone cualquier clasificación de unidades lingüísticas necesita, no obstante, completarse, en el caso de las fórmulas oracionales como en el de otras unidades de las lenguas, con el continuo en que se distribuyen

muchos de los elementos clasificados. En el capítulo II, Zaida Núñez Bayo, después de presentar también el estado de la cuestión sobre la clasificación de las fórmulas oracionales, reflexiona sobre las elaboradas por distintos autores, lo que le permite dar cuenta de los solapamientos que se originan al dividir estos fraseologismos y de la duplicidad que se produce especialmente al incluir las fórmulas discursivas en las oracionales. Como conclusión a este capítulo, ofrece y explica la clasificación que le permitió abordar las unidades del corpus que analizó en Núñez Bayo (2016a).

Ante la situación en que se encuentra el estudio de las fórmulas oracionales, derivada de análisis ya clásicos sobre ellas y que afecta a su misma esencia: denominación, concepción y clasificación, Zaida Núñez Bayo nos ofrece en el capítulo III una aproximación novedosa avanzada en la “Introducción”, donde, al hilo de reflexiones etimológicas sobre el término *idiotismo*, ya advierte de la necesidad de abordarlas a partir de presupuestos teóricos establecidos por varias disciplinas lingüísticas: la Pragmática, el Análisis del discurso y la conversación, la Sociolingüística, la Eto-lingüística, la Antropología lingüística y, por supuesto, la Fraseología, además de por otras ciencias independientes, en principio, de la Lingüística: la Sociología y la Psicología. De este modo, partiendo de la afirmación de que el significado de las fórmulas oracionales es su función, en el apartado 3.1., denominado con el sugerente título de “El *qué* en el uso de las fórmulas oracionales”, se demuestra la necesidad de analizarlas apoyándose en una perspectiva multidisciplinar en la que intervienen la Pragmática, el Análisis crítico del discurso y la Psicología cognitiva del discurso, además de la base que proporciona la metodología derivada de los estudios sobre disponibilidad léxica y la Teoría de la Mente. Por su parte, en el apartado 3.2., “El *cómo* en el uso de las fórmulas oracionales”, se reflexiona sobre los condicionantes que determinan la manera de utilizar las fórmulas oracionales, especialmente su vinculación con la cultura, relación examinada ya, en parte, desde la teoría de la traducción y el análisis contrastivo, y ampliada en este apartado desde los fundamentos derivados de la Antropología lingüística, la Etnografía de la comunicación, la Sociolingüística variacionista, la Sociología cognitiva y la Comunicación no verbal. Por último, en 3.3., “El *para qué* en el uso de las fórmulas oracionales”, se plantean las claves que determinan el objetivo de seleccionar fórmulas oracionales por parte del hablante: mostrar emociones, sentimientos, actitudes y deseos por el carácter altamente expresivo de estas unidades fraseológicas en relación con las estrategias de intensificación o atenuación del contenido expresado. Para el análisis de este aspecto se requiere también la conjunción de diversas disciplinas: el Análisis de la conversación, el Análisis del discurso y la Etología humana. La tarea que se deriva del planteamiento que orienta el capítulo III puede parecer abrumadora por inabarcable desde la perspectiva de un solo investigador, pero la vida académica es dilatada para muchos estudiosos y es continua la formación de nuevos científicos y la constitución de grupos de investigación. En estos puntales puede apoyarse la autora de este estudio para continuarlo.

La *Aproximación al estudio de las fórmulas oracionales* se cierra, claro está, con el capítulo de las Conclusiones, el IV, en el que Zaida Núñez Bayo 1) recoge los aspectos controvertidos de las fórmulas oracionales que exigen ser abordados desde las perspectivas científicas relacionadas anteriormente; 2) retoma el término usado para denominarlas con la correspondiente justificación; 3) resume la clasificación homogénea de las fórmulas oracionales que previamente ha establecido; 4) incide sobre las características social y cultural que, implícitamente, conllevan; y 5) apunta futuras líneas de investigación que aborden cuestiones relativas a su diacronía, a su tratamiento lexicográfico y a su enseñanza-aprendizaje en ELE.

Zaida es el alumno, en este caso alumna, que todo profesor, en este caso profesora, desea tener para introducirla durante la licenciatura en el conocimiento de la ciencia cultivada, en este caso la Lingüística; para guiarla, mediante la memoria de licenciatura, en los primeros pasos de su formación como investigadora; y para dirigirla en la elaboración del trabajo con el que obtener el máximo grado académico, la tesis doctoral. El deseo de la profesora se cumplió en la autora de este libro, que aporta muchísimo más de lo que le proporcionó quien firma este prólogo. Por lo tanto, a la satisfacción de Zaida Núñez Bayo por mostrar parte de sus investigaciones actuales debe unirse el orgullo de quien dirigió sus inicios en la ciencia.

INTRODUCCIÓN

*No importa cuántos errores cometes o lo lento que sea tu progreso,
todavía estás muy por delante de quienes no lo intentan.*

TONY ROBBINS

Siempre me ha llamado la atención el uso del término *idiotismo* para referirse al conjunto de unidades fraseológicas del español pues, al relacionarlo directamente con *idiotista*, lo consideré en todo momento una voz subjetiva que vinculaba un grupo de construcciones de la lengua con las características “supuestamente” propias de los hablantes que las usaban.

Según el *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.) el término *idiotismo* proviene del lat. *idiotismus* ‘expresión propia de una lengua’¹, y este del gr. ἰδιωτισμός (*idiōtismós*) ‘lenguaje ordinario o vulgar’². En ambos casos, se hace alusión a diferentes aspectos de la lengua: mientras que en latín se refiere a un elemento concreto dentro de ella, la voz griega se centra en su carácter poco formal. Si combinamos las dos, podríamos decir que un idiotismo es una expresión propia de una lengua que pertenece al registro vulgar.

Por otro lado, las dos formas comparten la raíz ἰδι- (‘particular’) con el término griego ἰδιώτης (*idiōtēs*) (‘individuo’, ‘particular’, ‘(simple) ciudadano’, incluso ‘plebeyo’; o bien ‘profano’, en el sentido de ‘inexperto’) (Cortés y Ureña, 2023) que ha llegado a través del lat. *idiōta* hasta el español *idiotista*³, al que volveremos más adelante.

¹ Nótese que comparte raíz con *idioma*: del lat. tardío *idiōma* ‘peculiaridad de estilo’, ‘lenguaje propio de un autor’, y este del gr. ἰδιῶμα (*idiōma*), derivado de ἰδιος (*idios*) ‘privado, particular, propio’.

² Esta información etimológica no aparece en la edición actual del *DLE*, pero sí en la del 2001, esto es, la 22.^a edición.

³ **1.** adj. Tonto o corto de entendimiento. U. t. c. s. U. t. c. insulto. **2.** adj. Engreído sin fundamento para ello. U. t. c. s. **3.** adj. Propio o característico de la persona **idiotista**. **4.** adj. *Med.* Que padece de idiocia. U. t. c. s. **5.** adj. desus. Que carece de toda instrucción. (*DLE*, 23.^a ed.).

En la actualidad, *idiotismo* aparece recogido con tres significados dentro de la obra de referencia académica antes citada (*DLE*, 23.^a ed.):

1. Para exponer el primero de ellos, se recurre a la sinonimia a partir del término *ignorancia*: 1. Cualidad de ignorante. 2. Falta de conocimiento.
2. Para el segundo, se sigue la misma técnica lexicográfica y esta vez se selecciona la palabra *idiocia*, término especializado dentro del ámbito de la medicina que se refiere al “trastorno caracterizado por una deficiencia muy profunda de las dificultades mentales, congénita o adquirida en las primeras edades de la vida” (*DLE*, 23.^a ed.).
3. Por último, el tercer significado hace referencia al campo especializado de la Lingüística y con él se alude a las construcciones que contravienen las reglas gramaticales del español. Los autores ponen como ejemplo la unidad fraseológica *a ojos vistas*.

A la vista de las acepciones actuales que recoge la RAE (Real Academia Española), podemos comprobar que en todas prevalece la visión negativa del término, pues incluso el sentido general latino de ‘expresión propia de una lengua’ se ha restringido únicamente a aquellas que van en contra de la norma gramatical.

Este término, *idiotismo*, será uno de los que utilicen los expertos para referirse de manera genérica al grupo heterogéneo de unidades de la lengua que presentan ciertas particularidades (bien estructurales, bien semánticas⁴) entre las que se encuentran las unidades fraseológicas en general⁵.

A pesar de que el uso del término actualmente se asocie con mucha dificultad al de *unidad fraseológica*, me permito retomarlo como punto de partida para poder explicar y justificar la relevancia de estas unidades y algunas de sus características más destacadas.

Dicho lo anterior, el presente texto tiene como objeto de estudio una clase concreta de unidad fraseológica⁶: las *fórmulas oracionales*⁷, y como objetivo una investigación de naturaleza teórica que ayude a identificar la clase de las fórmulas oracionales y, posteriormente, delimitarlas con respecto a otros fraseologismos, definir las y, por último, clasificarlas. Por otro lado, se presentarán diferentes perspectivas de estudio de las unidades objeto (actuales y futuras), con el ánimo de actualizar los anclajes teóricos de los que se ha partido hasta ahora y proponer algunos innovadores que

⁴ Podemos observar que *idiotismo* comparte la misma raíz de *idiomaticidad*, rasgo propio de las unidades fraseológicas relacionado con su significado.

⁵ Como afirma Montoro del Arco (2005): “los términos *modismo* e *idiotismo* se han utilizado en la tradición previa a Casares como: a) “peculiaridad” morfológica, sintáctica, semántica, etc.; b) unidad que presenta dicho rasgo anómalo; c) significado metafórico de una palabra o construcción. Tras Casares, se toma como unidad fraseológica anómala y/o metafórica pero su uso queda relegado a un plano ciertamente secundario”.

⁶ A partir de ahora UF, para el singular y para el plural.

⁷ A partir de ahora FO, para el singular y para el plural.

permitan dar cuenta de nuevas características, tanto desde un punto de vista interno a la lengua como externo a ella, lo que sin duda ayudará a los futuros investigadores en el establecimiento de un concepto sólido de “fórmula oracional”.

La tarea de delimitar, definir y clasificar una clase de unidad lingüística nunca resulta una obra fácil de acometer, mucho menos si la unidad en sí es una expresión compleja, es decir, está formada por más de una unidad léxica. Como podremos comprobar con la lectura de los tres capítulos en que se articula esta obra, los estudios centrados en la fraseología española y en español que hemos revisado son relativamente recientes, si los comparamos con aquellos dedicados a otros niveles de la lengua (como la fonología o la sintaxis) y claramente minoritarios si los ponemos en contraste con las investigaciones a propósito de unidades léxicas simples del español (como puedan ser los adjetivos, los verbos irregulares o las preposiciones, por ejemplo).

Por otra parte, la necesidad de ahondar en aspectos relativos al concepto y la clasificación de esta clase concreta de UF (las FO) se debe a que, si bien estos fraseologismos han sido contemplados por los especialistas desde el origen de la fraseología del español, la atención prestada no ha sido suficiente como para dar cuenta de su entidad. Así, los trabajos en el ámbito de la fraseología, exceptuando los enfocados a la didáctica de las unidades fraseológicas y los que tienen como objetivo el análisis contrastivo de lenguas, se ocupan especialmente de las locuciones, de las colocaciones y de los refranes. Actualmente, por tanto, existen muy pocos estudios cuyo interés principal se centre exclusivamente en las fórmulas oracionales del español desde una perspectiva teórica (Alvarado Ortega, 2010⁸; Núñez Bayo, 2016) o su uso en producciones reales de lengua (orales o escritas) (Núñez Bayo, 2016a y 2016b); y ninguno si lo que buscamos es el análisis de los procesos mentales que tienen lugar en el hablante a la hora de seleccionarlas y emplearlas en determinados contextos sociales, es decir, desde una perspectiva sociocognitiva⁹.

Quizá estas líneas previas se entiendan como la presentación de un panorama poco alentador, sin embargo, lejos de suponer una barrera, la idea de comenzar un camino con múltiples posibilidades debe prevalecer sobre las demás. En este sentido, existen varios aspectos que hacen de estas unidades fraseológicas un objeto de estudio escurridizo e interesante a partes iguales.

En primer lugar, su naturaleza fraseológica dota a estas unidades de ciertas características formales y semánticas (fijación e idiomatismo) a su vez compartidas por el resto de UF, lo que las convierte en objeto general de estudio de la fraseología. Sin

⁸ A esta referencia habría que añadir las tesis doctorales de Alessandro (2011), enfocada a la didáctica de las fórmulas pragmáticas psicosociales no rutinarias, y las de Amigot (2010), sobre el análisis contrastivo español-alemán de las fórmulas rutinarias expresivas.

⁹ No podemos obviar aquí los trabajos llevados a cabo por Ureña Tormo (2019a y 2019b) sobre la enseñanza de las unidades fraseológicas (concretamente, las locuciones) en la clase de español como lengua extranjera desde una perspectiva cognitiva.

embargo, debemos contemplar igualmente su peculiar significado, en tanto que, al contrario que otros fraseologismos, este no es referencial sino funcional, de tal modo que se identifica con la función comunicativa que desempeña la FO en cada contexto comunicativo. En este sentido, su contenido semántico implica una forma de acción y cada una de estas “acciones” constituye un acto de habla con fuerza ilocutiva. Por tanto, para poder alcanzar una descripción adecuada del concepto es inevitable atender a las aportaciones teóricas y metodológicas de disciplinas como la Pragmática o el Análisis (crítico) del discurso y la conversación, pues dicha información afectará, incluso, a la elección del término que hemos propuesto para designarlas y que refleja su autonomía funcional y semántica al tiempo que permite situarlas en el nivel del enunciado. Además, debemos atender igualmente las contribuciones desde la Sociolingüística, pues para analizar las FO se ha de contemplar no solamente lo propiamente lingüístico sino también las condiciones externas a la lengua que influyen en el proceso comunicativo, como pueden ser las características del hablante en tanto que individuo (sexo, edad, nivel de instrucción, procedencia...) y como agente social (relaciones entre interlocutores, registros de habla, estrategias de atenuación y/o ponderación, cortesía...).

Pero no solo eso. Entre las funciones comunicativas desempeñadas por las FO, encontramos principalmente la expresión de sentimientos, emociones, deseos, órdenes... y, desde el momento en que estas acciones se relacionan directamente con la esfera más afectiva y personal del hablante, las aportaciones desde la Sociología o la Psicología (con base cognitiva), así como desde la Etolingüística nos aportarán información muy relevante para entender las razones que están detrás de su selección y uso en determinadas circunstancias y contextos sociales. Este conocimiento, por otro lado, nos permitirá crear y acceder a unos “patrones” de uso que servirán de modelo en los contextos de enseñanza y aprendizaje de lenguas, concretamente del español.

Por último, debemos referirnos al componente cultural que llevan implícito estas unidades. Teniendo en cuenta que con las FO *hacemos* cosas y que esas cosas dependerán, en muchos casos, de la cultura en la que nos encontremos, la consideración de disciplinas como la Antropología lingüística podrán ayudarnos a entender el origen de algunas metáforas conceptuales que han propiciado la constitución de ciertas FO y configuran su uso, al tiempo que aquellas servirán de apoyo en los estudios que se emprendan desde la traducción o el contraste de lenguas, por ejemplo.

Visto lo anterior y teniendo en cuenta las etimologías de las que partíamos al comenzar esta introducción, quizá el término *idiotismo* no sea tan inapropiado y, de no haberse especializado semánticamente a lo largo de la historia para aludir únicamente a propiedades negativas, su uso podría ajustarse en algunos aspectos con nuestras unidades objeto de estudio.

En primer lugar, las FO, dada esa naturaleza cultural y social que poseen, se pueden considerar “expresiones propias de una lengua”, en el sentido de particulares y únicas. De hecho, es de sobra conocido el hecho de que algunas de ellas no encuentran una traducción directa (o, incluso, aproximada) en otras lenguas y, en muchos

casos, resulta verdaderamente complicado parafrasear el significado exacto, pues su uso trasciende lo puramente lingüístico.

En segundo lugar, hemos apuntado que el empleo de las FO está fuertemente vinculado a la necesidad de expresar emociones, sensaciones, deseos... y eso forma parte de lo individual, de lo personal. Es decir, la manera en la que cada persona reacciona a cada acto de habla o expone su visión del mundo ante determinadas circunstancias será único y diferente en cada caso. En ese sentido, la raíz griega ἰδι- ya reflejaba esa misma idea.

Por otro lado, si una de las razones por las que se dejó de utilizar *idiotismo* para designar a las UF fue su vinculación directa con *idiota*, obviamente, su eliminación no estaría justificada. La revisión detenida de las unidades que nos ocupan desacredita toda afirmación que relacione su uso con personas de baja formación o inexpertas (entendemos en el uso de la lengua). De hecho, contamos con estudios actuales que contradicen la idea generalizada (y errónea) de que estas unidades son muy frecuentes y recurrentes en las producciones orales, de modo que se han llegado a considerar elementos característicos de registro coloquial (incluso, vulgar). Quizá esa idea tenga su origen en el propio término *idiotismo* y su base griega ἰδιωτισμός, y de ahí que se haya mantenido en el tiempo superando al propio término. En realidad, los estudios sociolingüísticos llevados a cabo sobre las FO demuestran que su uso no es tan frecuente como para justificar tal afirmación y, por otro lado, el nivel de instrucción de los informantes no presenta una incidencia significativa a la hora de seleccionar este tipo de fraseologismos, por lo que su vinculación con los hablantes poco formados tampoco se sostiene.

En definitiva, lo que esperamos de este trabajo es demostrar que la descripción correcta de unidades como *hasta luego* o *de ninguna manera* esconde información muy compleja que, de obviarse, nos llevaría a pensar que se trata de unidades de fácil descripción y a extraer conclusiones erróneas sobre su uso, de ahí que hayamos recurrido a una investigación multidisciplinar e integradora. Creer que conocer la forma y la función de estas unidades es suficiente para entender su naturaleza es un error, como también lo era mi idea preconcebida del término *idiotismo* antes de profundizar sobre su origen, su especificación semántica acorde a las necesidades comunicativas actuales y su relación con otras lexías similares con las que comparte ciertas características formales y semánticas.

CAPÍTULO I

LAS FÓRMULAS ORACIONALES COMO UNIDADES FRASEOLÓGICAS

1.1. EL CONCEPTO DE “FÓRMULA ORACIONAL”: PRIMERAS APROXIMACIONES¹⁰

1.1.1. Las frases proverbiales y las locuciones interjectivas según Casares (1950)

Julio Casares fue uno de los primeros autores españoles en acercarse al concepto actual de “unidad fraseológica”¹¹. Lo hizo a mediados del siglo pasado en su obra *Introducción a la lexicografía moderna* (1950). En ella, el autor se mueve en torno a diferentes conceptos tratando de definir lo que para él son estructuras peculiares de la lengua en tanto que no se ajustan estrictamente a ninguna de las categorías gramaticales establecidas hasta el momento por las gramáticas existentes.

De este modo, uno de los conceptos de los que se ocupa en primer lugar es el de “frase proverbial”. El grupo de las frases proverbiales se sitúa, según Casares (1950: 185), entre el grupo de las locuciones, definidas como “la combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como la suma del significado normal de los componentes” (Casares, 1950: 170), y el de los refranes, grupo de unidades constituidas por una “frase completa e independiente que en sentido directo o alegórico, y por lo general en forma sentenciosa y elíptica, expresa un pensamiento –hecho de experiencia, enseñanza, admonición, etc.–, a manera de juicio, en el que se relacionan por lo menos dos ideas” (Casares, 1950: 192). El hecho de que las frases proverbiales no reúnan exactamente las características propias de una locución o de un refrán impide adscribir este conjunto de unidades a cualquiera de estas dos clases de fra-

¹⁰ La presente monografía se inscribe dentro de las actividades científicas del proyecto de investigación: AGENDA 2050. El español del centro-norte de España: procesos de variación y cambio espaciales y sociales (VARES-AGENDA 50; PID2019-104982GB-C51), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

¹¹ En el presente trabajo, utilizaremos indistintamente tanto el término *unidad fraseológica* como *fraseología* para referirnos a las unidades objeto de estudio de la fraseología.

seologismos. En este lugar impreciso es donde se situaría nuestro objeto de estudio, las fórmulas oracionales.

Por otro lado, una de las dificultades añadidas a la hora de estudiar las frases proverbiales es la variedad terminológica con que los autores suelen referirse a ellas. Los términos que el autor (Casares, 1950: 185) considera relevantes para comentar, por ser los más utilizados, son los siguientes:

- a. *Expresión, giro o frase*: son denominaciones vagas, por no ser lo suficientemente técnicas. Aparte de ello, Casares justifica la exclusión de estos términos argumentando que las acepciones que se poseen para cada uno de ellos, lejos de arrojar alguna luz sobre las características propias que diferencian las unidades tratadas de otros grupos de unidades fraseológicas, oscurecen su delimitación semántica.
- b. *Frase hecha y frase proverbial*: en el caso del concepto de “frase hecha”, el diccionario académico admite dos acepciones: con la primera de ellas, según advierte el autor (Casares, 1950: 185), no se puede establecer ninguna diferencia con el concepto de “frase proverbial”. En una segunda acepción, se añaden ciertos matices semánticos que harían posible la diferenciación. Sin embargo, esta última definición englobaría tanto las unidades tratadas como cualquier tipo de locución¹², por lo que el autor acabará por elegir el término de *frase proverbial* para referirse a este grupo de unidades fraseológicas situadas entre las locuciones y los refranes.

Una vez seleccionado el término con el que se referirá a ellas, Casares define las *frases proverbiales* basándose en los aspectos que se presentan a continuación:

- Origen: la mayor parte de las frases proverbiales fueron en su origen un dicho o un texto que se hizo famoso por el acontecimiento histórico o la anécdota a que se refieren. En otros casos, la frase proverbial es conocida por el personaje a quien hace referencia. Ejemplos: *¡Allí fue Troya!*, *Zamora no se ganó en una hora*, *Dame pan y llámame tonto*.
- Independencia funcional: uno de los rasgos que diferencian las frases proverbiales de las locuciones es la capacidad de funcionar como secuencias autónomas que poseen las primeras. Por su parte, las locuciones funcionan como

¹² Al ocuparnos de Casares, utilizamos la edición del diccionario académico anterior a la publicación de su obra, esto es, la de 1947. De acuerdo con la segunda acepción del diccionario académico (*DRAE*, 1947: 613), una *frase hecha* es: 2. “La que en sentido figurado y con forma inalterable es de uso vulgar y no incluye sentencia alguna; v. gr.: ¡Aquí fue Troya!; *como anillo al dedo*”. Esta última unidad prueba lo afirmado en el texto, pues, según el *DFDEA* (2004: 144), es una locución adverbial.

- parte de una oración y, por lo tanto, dependen de otros elementos (Casares, 1950: 190). Ejemplos: *Contigo pan y cebolla, No está el horno para bollos*¹³.
- Otro de los rasgos que utiliza Casares (1950: 190) para delimitar el concepto de “frase proverbial” es su carácter de cita. En este sentido, señala que las unidades que nos ocupan se utilizan en la lengua cuando la situación en que tiene lugar el acto comunicativo guarda alguna relación con el momento en que fueron utilizadas por primera vez. Ejemplos: *Tijeretas han de ser; Hasta verte, Jesús mío*.
 - Carácter autóctono: según el autor (Casares, 1950: 196), las frases proverbiales son “privativas de los pueblos en que nacieron”, de manera que, aunque traducida a diferentes lenguas, una frase proverbial continuará siendo propia del lugar en que se creó. Ejemplos: *Al buen cantar llaman Sancho, A Segura lo llevan preso*.

Tanto el hecho de constituir elementos independientes como el de haberse creado como una cita son rasgos de las frases proverbiales que comparten con las fórmulas oracionales, hecho que nos ha permitido vincular ambos tipos de fraseologismos.

Otro de los conceptos que considera este autor (Casares, 1950: 208) es el de “locución interjectiva”. En esta ocasión, para entender la vinculación de estas unidades con nuestro objeto de estudio debemos señalar, en primer lugar, qué entiende el lexicógrafo por “locución”. De este modo, y apoyándose en el diccionario académico, caracteriza estas unidades como un “Conjunto de dos o más palabras que no forman oración perfecta o cabal”¹⁴. A esta definición añade que las locuciones son “conjuntos de voces vinculadas de un modo estable y con un sentido unitario” y que, además, “no se puede cambiar ninguna de estas palabras por otra, ni se puede alterar su colocación sin destruir el sentido, el cual se resume en un solo concepto” (Casares, 1950: 168). Es decir, establece como rasgos distintivos de una locución:

- La fijación formal, pues menciona la estabilidad con que aparecen vinculadas las unidades independientes que conforman la locución y la imposibilidad de intercambiar estos formantes por otras unidades. Ejemplos: *cuando las ranas críen pelo, noche toledana, como quien oye llover*.

¹³ Este último ejemplo es marcado por el *DFDEA* (2017: 408) como locución verbal, no como fórmula, que en cierto modo podría ser el equivalente de la frase proverbial de Casares. Este hecho prueba la dificultad de clasificar las unidades fraseológicas y los desacuerdos entre los distintos autores a la hora de asignar una clase a una unidad concreta.

¹⁴ Sin embargo, más adelante el autor (Casares, 1950: 168) matiza que existen tipos de locuciones capaces de formar una oración cabal: “Añadidas a la definición académica estas características [...] ahora vamos a quitar algo que sobra a nuestro juicio, a saber, la condición de que las palabras de la locución no han de formar “oración cabal”. Esto puede decirse con propiedad de los modos adverbiales [...]; pero, según veremos más adelante, hay muchos otros tipos de locuciones y entre ellas abundan las que reúnen todos los requisitos de la oración”.

- Su significación en bloque o *idiomaticidad* en términos actuales, esto es, la locución significa de manera unitaria y no a partir de la suma de los significados de sus componentes. Ejemplos: *subirse a la parra, hecho un brazo de mar, poner de vuelta y media*.
- Con estos rasgos establecidos, Casares (1950: 170) propone una nueva definición de las unidades tratadas. Así, una locución es:

la combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como la suma del significado normal de los componentes.

Añade, por tanto, el rasgo de dependencia. Esto es, las locuciones no tienen la capacidad de funcionar como unidades autónomas, sino que siempre forman parte de una unidad significativa mayor, la oración.

Tras definir lo que entiende por “locución”, el autor (Casares, 1950: 171) enfoca la clasificación de las unidades tratadas ahora desde un punto de vista morfológico y funcional. En primer lugar, establece la diferencia entre *locuciones significantes* y *locuciones conexivas*, de tal manera que las primeras son aquellas que contienen un elemento significativo (o más de uno), es decir, un elemento que supone una representación mental, un concepto; mientras que con las segundas se refiere a las unidades que no significan por sí mismas, de hecho, existen únicamente como unidades de enlace entre oraciones o vocablos significantes.

Es dentro del primer grupo de unidades, el de las significantes, en el que se sitúan las locuciones interjectivas¹⁵, que, de acuerdo con el autor, se concretan en votos, reniegos y juramentos y, en general, en exclamaciones formadas por varias palabras. Ejemplos: *¡Ancha es Castilla!*, *¡Anda la órdiga!*

A propósito de las locuciones interjectivas, cabe señalar que, tal y como indica Penadés Martínez (2006a), existe un problema importante a la hora de tratar esta clase de fraseologismo. Así, los primeros en abordar una clasificación de las UF (Casares y Melendo, 1965) se refieren a ellas con el término *locuciones interjectivas* incluyéndolas, por tanto, en el grupo de las locuciones, a pesar de afirmar que funcionan como oraciones independientes. Los fraseólogos modernos, por su parte, se valen de diversos términos para hacer referencia a este tipo de unidades: *enunciado fraseológico interjectivo* (Zuluaga, 1980) o *fórmula rutinaria expresiva* (Corpas Pastor, 1997). Por otro lado, coinciden en que no deben formar parte del grupo de

¹⁵ Más adelante, cuando Casares (1950: 172) presenta un resumen de lo expuesto a propósito de las locuciones, se refiere al grupo de las locuciones interjectivas con el nombre de “locuciones exclamativas”. Deducimos que se refiere a este grupo porque el ejemplo que facilita el autor (*¡Ancha es Castilla!*) aparece anteriormente clasificado como locución interjectiva. Sin embargo, no se justifica en ningún momento ese cambio de nomenclatura.

las locuciones pues, a diferencia de estas, las unidades a las que nos referimos son funcionalmente autónomas.

Por ello, y a pesar de que consideramos que algunos ejemplos de locuciones interjectivas que aporta Casares¹⁶ pueden coincidir, en ciertos aspectos, con los propios de las fórmulas oracionales (como el hecho de ser unidades autónomas desde un punto de vista funcional), creemos que el autor no ofrece datos descriptivos suficientes de aquellas como para poder relacionarlas directamente con las unidades que nos ocupan en este estudio. No obstante, no podremos desechar sin más la clase de las locuciones interjectivas en la presente investigación, pues incluso de los estudios más recientes¹⁷ se desprende la discusión en torno a si estas deben considerarse autónomas (caso en el que entrarían en conflicto con las fórmulas oracionales) o por el contrario, y de acuerdo con la propia definición de locución, han de entenderse como elementos dependientes.

1.1.2. Los enunciados fraseológicos según Zuluaga (1980)

Alberto Zuluaga (1980), en su obra *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, aborda el estudio de dos grandes grupos de fraseologismos: el grupo de las locuciones y el de los enunciados fraseológicos. Con respecto al primero, únicamente reseñaremos que aporta una nueva clasificación y delimitación de esta clase de UF partiendo, eso sí, de la definición propuesta treinta años antes por el lexicógrafo Julio Casares (1950: 170), tal y como se ha explicado en el apartado anterior.

El segundo grupo de unidades fraseológicas en el que se detiene Zuluaga (1980: 191-213) incluye las unidades que se corresponderían con el objeto de nuestro estudio, esto es, los denominados por él *enunciados fraseológicos* y definidos atendiendo a los siguientes rasgos (Zuluaga, 1980: 191-192):

1. Su grado de fijación interna con respecto a las combinaciones libres de palabras y su delimitación estructural en relación con el resto de unidades que conforman el sistema gramatical. Así, los enunciados fraseológicos son “expresiones fijas equivalentes o superiores a la frase”.
2. Su existencia como unidades de la cadena hablada. De este modo, se definen como “el producto lingüístico de un acto de habla, la cadena de sonidos con sentido propio emitida, entre dos pausas, por un hablante”.

¹⁶ Como el caso de *¡Ancha es Castilla!*, clasificada en el *DFDEA* (2017: 155) como fórm. or. y definida como unidad que sirve para “animar a otros, o a uno mismo, a actuar sin reparar en dificultades” o para “criticar la desenvoltura y falta de miramientos con que alguien actúa”.

¹⁷ Es el caso de la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), por ejemplo, como se verá en el apartado 1.2.7. del presente capítulo.

3. Su independencia semántica. En este sentido, las unidades tratadas pueden definirse por funcionar “como unidades comunicativas mínimas con sentido propio [...] como secuencias autónomas de habla”.

Estos tres rasgos, junto con algunos ejemplos en los que se apoya el autor (*Muchas gracias*, *Buenas noches*, *A lo hecho, pecho*, *Cada loco con su tema* o *Dicho y hecho*¹⁸) nos permiten relacionar de manera directa los enunciados fraseológicos con las fórmulas oracionales. Un hecho que nos lleva a establecer una vinculación mayor entre estos dos tipos de unidades partiría de un dato descriptivo incluido en Zuluaga (1980: 198-199) al abordar la clasificación de los enunciados fraseológicos. Así, el autor, basándose en estudios previos de Benveniste (1962), señala que estos podrían dividirse en tres grandes grupos, atendiendo a las tres funciones intersubjetivas¹⁹ del discurso indicadas por el lingüista francés y que se materializan en enunciados fraseológicos con forma de: a) una oración declarativa (*Un clavo saca a otro clavo*); b) una oración imperativa (*Haz bien y no mires a quien*); o c) una oración interrogativa (*¿Qué sabe el burro de la miel?*). Esto es, los enunciados fraseológicos se clasificarían en función de cuál sea en cada contexto la actitud del hablante para con el oyente.

En este sentido, queremos señalar que, aunque los ejemplos del autor no se clasifican actualmente como fórmulas oracionales²⁰, el hecho de que se relacionen con funciones que expresan creencias y comportamientos del hablante, manifestadas en el discurso, entronca directamente con una de las afirmaciones principales de este trabajo a propósito de la caracterización de las fórmulas oracionales, esto es, que se definen en base a la función comunicativa que desempeñan en el discurso, tal y como veremos más adelante.

Por otro lado, Zuluaga (1980: 200) manifiesta la necesidad de diferenciar en el grupo de los enunciados fraseológicos tres clases: los que son funcionalmente libres, los contextualmente marcados y los que dependen de la situación social en que ocurren. Teniendo en cuenta la descripción que hace el autor de cada una de ellas, podríamos afirmar, como más adelante habrá ocasión de comprobar, que las unidades objeto de nuestro estudio entrarían en el primer grupo dentro, a su vez, del subgrupo²¹ de los denominados por el autor *enunciados fraseológicos interjectivos*,

¹⁸ Todos ellos clasificados como fórmulas oracionales en el DFDEA (2017), excepto *Muchas gracias*, que aparece recogido como locución interjectiva.

¹⁹ Entendidas por el autor como “modalidades que reflejan los tipos fundamentales del comportamiento del ser humano que habla y actúa sobre su interlocutor mediante el hablar: quiere transmitirle un elemento de conocimiento, obtener información o darle una orden” (Benveniste, 1974 [1962]).

²⁰ *Un clavo saca a otro clavo* y *Haz bien y no mires con quién* aparecen registrados en el diccionario de refranes de Campos y Barella (1993: pp. 97 y 45 respectivamente), mientras que *¿Qué sabe el burro de la miel?* no se registra ni en esta obra ni en Junceda (1995).

²¹ El otro subgrupo al que se refiere el autor estaría ocupado por los refranes (Zuluaga, 1980: 200-202).

como por ejemplo: *La órdiga*, *Maldita sea* o *Bendito sea Dios*²², enunciados independientes desde el punto de vista semántico y funcional que el autor desliga de los enunciados fraseológicos contextualmente marcados.

Con este último grupo, el de los marcados por el contexto, el autor se refiere a aquellos fraseologismos que dependen del contexto, esto es, los que no tienen sentido completo por sí mismos, sino que dependen de factores lingüísticos o discursivos para adquirirlo. Vistos algunos ejemplos que utiliza el autor para deslindarlos (*Cómo no*, *Qué sé yo*, *Que patatín*, *que patatán*, *Qué va* o *Qué le vamos a hacer*, entre otros), podemos decir que nuestras unidades también tendrían cabida en este segundo grupo de enunciados fraseológicos. De hecho, si partimos de su definición²³, no encontramos diferencias entre estos ejemplos y los señalados para el grupo uno (*enunciados fraseológicos interjectivos*) que justifiquen distinguirlos en la clasificación. Debemos señalar, no obstante, que en este grupo Zuluaga incluye igualmente las unidades que ayudan al perfecto desarrollo del discurso, esto es, las denominadas “fórmulas discursivas” (según Corpas Pastor, 1996) o “locuciones marcadoras” (de acuerdo con la tipología de Ruiz Gurillo, 1998). Esta circunstancia, que pone de manifiesto la dificultad de desligar unas unidades de otras, no impide que se incluyan ejemplos clasificados hoy como fórmulas oracionales o locuciones interjectivas en el *DFDEA*, lo que nos ha permitido relacionar este tipo de enunciado fraseológico con las unidades que nos ocupan.

Por último, Zuluaga (1980: 207-213) se detiene en un tercer grupo dentro de los enunciados fraseológicos, el de las fórmulas de fijación pragmática. Con esta denominación, el autor alude a un grupo de unidades “cuyo empleo está fijado a determinadas situaciones de la vida social”: *Buenos días*, *Lo siento mucho*, *Feliz año* o *Lo acompaño en la pena*²⁴, por ejemplo, y que, por sus características formales, semánticas y pragmáticas, también podríamos relacionar con las fórmulas oracionales.

²² Unidades que se definen en el *DFDEA* (2017) de la siguiente manera: *la órdiga*: loc. interj. (pop.) Expresa sorpresa, admiración o protesta; *maldita sea*: loc. interj. (col.) Expresa enojo o rechazo violentos; *bendito sea Dios*: loc. interj. Expresa satisfacción, admiración o sorpresa. El hecho de incluirlas en la clase de las fórmulas oracionales aquí estudiadas tiene que ver con que las tres aparezcan definidas en el diccionario citado en metalengua de signo, esto es, a partir de su función comunicativa.

²³ Definidas en el *DFDEA* (2017) de la siguiente manera: *cómo no*: loc. adv. Naturalmente; *qué sé yo*: fórm. or. (col.) No sé. Con intención enfática; a veces referido a la cantidad o a la importancia de lo que se dice, y otras como remate expletivo de lo enunciado; *que patatín*, *que patatán*: fórm. or. (col.) Se usa para aludir a palabras dichas por otro a las que se concede poco valor; *qué va*: fórm. or. (col.) Se usa como negación enfática, frecuentemente como respuesta; *qué le vamos a hacer*: fórm. or. (col.) Expresa la necesidad de resignarse.

²⁴ Mientras que *Buenos días* y *Lo siento (mucho)* aparecen clasificadas en el *DFDEA* (2017) como fórmulas oracionales, *Feliz año* y *Lo acompaño en la pena* no aparecen registradas como tal. Sin embargo, podríamos referirnos para esta última a la entrada de la locución verbal *acompañar en el sentimiento* (*DFDEA*, 2017: 784), en la que se advierte que generalmente aparece en la fórmula *Te acompaño en el sentimiento* y cuyo significado es: “Manifestar[le] condolencia por la muerte de alguien, gralm. allegado suyo”.